Acta N° 24 de Fecha 22/JUN./2011

RESOLUCION N° -15-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 01/11 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES". VISTO: El Expte. Nº B04260/2011, originado por el Dpto. de Contrataciones y elevado al Consejo Directivo, en el cual solicita la adjudicación del Llamado por la modalidad de Licitación Pública Nacional SBE Nº 01/11 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"; y CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la Licitación Pública Nacional SBE Nº 01/11 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes" de fecha 02 de junio del 2011 y el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 213.839 de fecha 27 de mayo del 2.011, las firmas que presentaron sus ofertas son: **BARCOS Y RODADOS S.A.** y **COPETROL S.A.**; Que, se ha procedido al verificar la documentaciones sustanciales que componen las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones; Que, la oferta de la empresa **COPETROL S.A.,** correspondiente al Lote 1 – abastecimiento de combustible, fue desestimada por no cumplir con lo solicitado en el punto 2.b.b del anexo III del Pliego de Bases y Condiciones; Que, la empresa que presento el precio más bajo, corresponde a la firma **BARCOS Y RODADOS S.A.**; Que, del análisis de la oferta presentada, la disponibilidad de Crédito Presupuestario CDP 115/2011, la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones Nro. 213.839 del Ejercicio Fiscal 2.011 y las disposiciones legales de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; Que, además, se aclara que en las adjudicaciones con Contrato Abierto la Convocante está obligada a ejecutar solamente el monto mínimo establecido, de acuerdo a la Resolución de la DNCP Nº 597 de fecha 20/04/09; POR TANTO: En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

1º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional SBE Nº 01/11 **"Adquisición de Combustibles y Lubricantes"**, a la empresa **BARCOS Y RODADOS S. A. RUC Nº 80006671-5**, por Contrato Abierto, para la provisión de los bienes solicitados en el PBC anexo I de la siguiente manera:

a) Para el **1 Lote 1 – Combustibles** por un monto total de **(Gs. 1.384.699.000)** Guaraníes un mil trescientos ochenta y cuatro millones seiscientos noventa y nueve mil, IVA incluido, estableciéndose un monto mínimo de **(Gs. 692.349.500)** Guaraníes seiscientos noventa y dos millones trescientos cuarenta y nueve mil quinientos, IVA incluido.—

b) Para el **Lote 2 – Lubricantes** por un monto total de **(Gs. 15.301.000)** Guaraníes quince millones trescientos un mil, IVA incluido, estableciéndose un monto mínimo de **(Gs. 11.574.000)** Guaraníes once millones quinientos setenta y cuatro mil, IVA incluido.—

2°) Autorizar al Presidente del Consejo Directivo, la suscripción del Contrato respectivo y realizar los pagos correspondientes, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.----------

3º) La presente adjudicación será imputada a los rubros **1 001 00 00 360 30 1 0 1 y 2 001 00 00 360 30 1 99 2 "Combustibles y Lubricantes".** ----------

4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

==========

FIRMADO: ING. AGR. JOSÉ MARCELO BRUNSTEIN ALEGRE, Presidente, ING. COM. ABEL BRITEZ R., LIC. FRANCISCO VILLALBA M., ABOG. CARLOS GONZALEZ DEL PUERTO, LIC. NILDA B. CUEVAS V., Miembros.-------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaría del Consejo Directivo